

51-27

CARTA PASTORAL

DEL

EXCMO. Y REVMO. SEÑOR

Arzobispo de Santiago de Compostela,

CON MOTIVO

del Jubileo del AÑO SANTO de 1897.



SANTIAGO:

Imp. y Enc. del Seminario C. Central

1896

CARTA PASTORAL

DEL

EXCMO. Y REVMO. SEÑOR

Arzobispo de Santiago de Compostela,

CON MOTIVO

del Jubileo del AÑO SANTO de 1897.



SANTIAGO:

Imp. y Enc. del Seminario C. Central

1896



CARTA PASTORAL

NÓS EL DOCTOR DON JOSÉ MARTÍN DE HERRERA Y DE LA IGLESIA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓ-
LICA ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, CAPE-
LLÁN MAYOR DE S. M., JUEZ ORDINARIO DE SU REAL
CAPILLA, CASA Y CORTE, NOTARIO MAYOR DEL REINO
DE LEÓN, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTIN-
GUIDA ORDEN DE CARLOS III, SENADOR DEL REINO, DEL
CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al Venerable Deán y Cabildo de nuestra Santa Apostó-
lica y Metropolitana Iglesia de Santiago de Composte-
la, al Venerable Abad y Cabildo de la Colegiata de la
Coruña, á nuestros Arciprestes, Párrocos y demás Cle-
ro, á los Religiosos y Religiosas, y á los fieles todos de
nuestra Archidiócesis:

PAX VOBIS.—PAZ Á VOSOTROS

DESDE que el Obispo de Iria-Flavia, Teodomiro,
descubrió en el *Campo de la Estrella* el cuerpo
venerando de Santiago, tomó tal incremento la devoción
á nuestro Apóstol, que la modesta Iglesia edificada
sobre las ruinas de la primitiva Capilla, que guardó
siempre tan rico tesoro, se convirtió en magnífica Cate-

TOMO XXXV.—NÚM. 36.

dral, y al antiquísimo lugar de Solovio reemplazó la ciudad monumental de Compostela. Plugo á Dios, *que es admirable en sus Santos*, hacer glorioso el sepulcro del protomártir del Colegio Apostólico y primer evangelizador de España, atrayendo hacia él á millares de peregrinos de todas las naciones que sabian los favores dispensados por intercesión del Santo á los españoles y á cuantos acudían á él con singular fervor. Reyes y Príncipes, nobles y plebeyos, ricos y pobres, sabios y santos, nacionales y extranjeros utilizaron las antiguas vías romanas para venir á Compostela. La multitud de peregrinos y la frecuencia de las peregrinaciones obligaron á edificar en diferentes puntos de los reinos de Castilla, León y Galicia Hospederías y Hospitales para los que venían en peregrinación á Compostela.

Tal importancia adquirieron estas peregrinaciones, que de todas las partes de la cristiandad acudían á venerar el famoso Santuario, y á cumplir los votos que habían hecho en lejanas tierras por devoción al glorioso Patrono de España.

Aún no había transcurrido un cuarto de siglo desde el descubrimiento de las reliquias del Santo Apóstol (813), cuando ya Balafridio Estravón narraba las numerosas peregrinaciones á Compostela, y los muchos y estupendos prodigios que allí se realizaban. En el año 896 se verificaba la consagración de la Basílica, que hizo construir el Rey Alfonso III el Magno, revistiendo la sagrada ceremonia extraordinaria solemnidad, con la asistencia del mismo Rey, de la Reina y de sus hijos, de diecisiete Obispos, once Condes, todas las Autoridades é inmenso concurso de gentes de todos los pueblos de la cristiandad.

En el primer tercio del siglo décimo (915 á 928), el Papa Juan X, envió al sacerdote Zanelo, para que fuese testigo de la muchedumbre innumerable de peregrinos que venían al sepulcro del Apóstol, y de los milagros que aquí se obraban por su intercesión.

En el año 1040, vino en peregrinación á Compostela el Obispo griego ESTEBAN, que renunciando su obispado, vivió el resto de sus días y murió en la iglesia del Apóstol.

Por la gran importancia de las peregrinaciones, y

por no ser ya bastante capaz la Basílica de Alfonso III para contener á los peregrinos, el Obispo D. Diego Pelaez dió comienzo, en el año 1078, á la fábrica de la actual Basílica, que concluyó D. Diego Gelmírez en 1122.

El Papa Urbano II declaró la Diócesis de Compostela, trasladada de Iria-Flavia, exenta de la jurisdicción Metropolitana, en el año 1089; y en 1104 el Papa Pascual II, concedió al Obispo Gelmírez el uso del Palio.

A fines del siglo XI y principios del XII, Santo Domingo, compadecido de las muchas molestias y trabajos que sufrían los peregrinos de Compostela, en aquella parte de la Rioja en que hoy se encuentra la ciudad de su nombre, desecó los pantanos, encauzó el río, construyó la calzada, edificó una casa amplia para albergar á los peregrinos, y construyó un templo que llegó á ser y es Iglesia Catedral, donde descansan sus sagradas reliquias.

En el año 1109 vino en peregrinación á Compostela el Arzobispo de Viena, del Delfinado en Francia, que después fué Papa con el nombre de Calixto II, el cual nos ha dejado descrito el espectáculo maravilloso que en torno del altar del Apóstol ofrecían aquellas legiones de fieles, que acudían de todos los puntos de la cristiandad (1).

En esa descripción por extremo interesante y detallada, nos dice entre otras cosas: "No puede contemplarse sin maravilloso gozo, el espectáculo que ofrecen los coros de los peregrinos, velando en torno del venerando Altar del bienaventurado Santiago. A un lado se colocan los Alemanes, á otro los Francos, mas allá los Italianos, todos con cirios encendidos en las manos, de suerte, que la Iglesia toda, brilla como el sol en el día más esplendente. Y allí permanecen todos en vigilia y oración. Unos cantan al sonido de las cítaras, otros al de las liras, otros al de los tímpanos, otros acompañados de flautas... y otros acompañados de diversas clases de instrumentos músicos. Unos lloran sus pecados, otros leen los salmos, quienes dan limosna

(1) Véase la obra titulada *Santiago, Jerusalén, Roma*, por el Dr. D. José María Fernández Sánchez, y por D. Francisco Freire Barreiro, en Santiago, 1850.

á los ciegos. Allí se oyen los varios géneros de lenguas, las varias voces y cánticos de los extranjeros, de los Alemanes, de los Ingleses, de los Griegos, y de todas las demás tribus y naciones de todos los climas del mundo. No hay lenguas ni dialectos, cuyas voces no resuenen allí. Sus oraciones y vigiliass se observan con el mayor celo, pues unos van, otros vienen y todos presentan sus oraciones y sacrificios. Si alguno entra triste, sale alegre; allí se celebra una no interrumpida solemnidad, una fiesta continua; y la preclara solemnidad no cesa, ni de día ni de noche. Los cánticos continuos atestiguan bien la alabanza y el júbilo, el regocijo y el entusiasmo universal. Día y noche son una solemnidad continuada, un continuado gozo en honor del Señor y del Apóstol Santo. Las puertas de su Basílica nunca se cierran, ni de día ni de noche, cuyas tinieblas huyen del augusto recinto, que resplandece como el mediodía, con la espléndida luz de las lámparas y cirios. Allí van los pobres, los ricos, los esforzados caballeros, los que combaten á pie, los sátrapas, los ciegos, los mancos, los óptimates, los nobles, los héroes, los próceres, los gobernadores, los abades, unos á sus expensas, otros de limosna; unos por mortificación con cadenas, otros, como los Griegos, con el signo de la Cruz en las manos; quiénes distribuyen cuanto tienen á los pobres; aquellos conducen con sus propias manos hierro y plomo para la fábrica de la Basílica del Apóstol; muchos llevan al hombro los cerrojos y esposas, de los cuales y de las cárceles de los inícuos, son librados por el Apóstol, los que hacen penitencia y lloran sus pecados. Este es el linaje escogido, la gente santa, el pueblo de Dios, la flor de las naciones..... Hé aquí la ciudad de Compostela, ciudad sagrada por los sufragios del bienaventurado Santiago, salud de los fieles, alcázar de los que vienen á ella. ¡Oh! con cuánta reverencia debe ser honrado y reverenciado aquel sagrado lugar, en el que tantos miles de milagros acaecieron y donde se conserva el sacratísimo cuerpo del Apóstol, que tuvo la dicha de ver y tocar á Dios hecho carne!

“Los muchos miles de milagros, que según el testimonio de Calixto II, se obraban diariamente por intercesión

del Santo Apóstol, en la dichosísima ciudad de su glorioso sepulcro, aumentaban las legiones de peregrinos que, después de admirar tantos portentos, llevaban hasta los últimos confines del mundo el nombre de Compostela" (1).

En el año 1120 el Papa Calixto II, viendo la suma importancia que con las peregrinaciones había adquirido Compostela, elevó á Metropolitana esta Santa Iglesia Catedral, que heredó así la jurisdicción de Mérida. Y á esta misma importancia del Santuario del Apóstol Santiago, fué debido, que el mismo Papa Calixto II concediese, en 1122, el jubileo del *Año Santo*, que confirman sus sucesores, Eugenio III, Anastasio IV, y Alejandro III, el cual expidió su Bula á 25 de Junio de 1179.

Desde 1130 á 1181 se construyó el convento y hospicio de San Marcos de León, para los peregrinos de Santiago.

Era de tanta fama el Santuario del Apóstol, que los mismos Reyes tuvieron á mucha honra que sus cadáveres reposasen en esta Iglesia Catedral, y así, el Obispo D. Pedro Elías, acompañó desde León el cadáver de la Emperatriz D.^a Berenguela, mujer de Alfonso VII, que está sepultada en la capilla de las Reliquias.

Deseando el Arzobispo de Compostela, D. Pedro Raimundo, que las funciones del culto divino se celebrasen con la mayor solemnidad posible en una iglesia de tanto renombre, dispuso que á los Maitines de la festividad del Santo Apóstol y Traslación de sus reliquias, asistiesen todos los Abades y Priors de la ciudad y de la Diócesis.

En el siglo XIII era tal el concurso de peregrinos de toda la cristiandad al sepulcro del Santo Apóstol, "el más glorioso entre los sepulcros de los Santos de todas las naciones de la tierra," según frase de San Buenaventura (2), que las catorce puertas de la Catedral, se veían obstruidas constantemente, de día y de noche. De donde sin duda trajo su origen el *Botafumeiro*, para purificar la atmósfera del templo, y ya se usaba á fines de aquel mismo siglo.

(1) Véase obra citada, pág. 16.

(2) Sermón del Santo Apóstol.

En las constituciones antiguas de la Santa Iglesia, se leen los acuerdos que tomaron el Arzobispo D. Juan Arias (1234 á 1266) y el Cabildo metropolitano, en conformidad con las costumbres inmemoriales establecidas respecto á los que venían á visitar las reliquias del Apóstol. Tales acuerdos son una prueba más del inmenso número de peregrinos, y nos enteran del orden con que se acercaban al Altar del Santo Apóstol desde las primeras horas de la mañana.

“El custodio del Altar y un clérigo, puestos en pie, y con varas en las manos, iban llamando por naciones, y en su propio idioma, á los piadosos rómicos, que se agrupaban en torno del Presbiterio para ganar las indulgencias de la peregrinación, con cuyo fin, aquellos empezaban dándoles con la vara un ligero golpe en la espalda ó en otra parte del cuerpo. Hecho esto, pronunciábase por el Sacerdote la fórmula de la absolución, y llamando en seguida á todos los peregrinos, *según la lengua de cada uno*, decía dirigiéndose al Santo Apóstol, estas palabras: “Be tom a atrom, San Giamá! A atrom de labro” (1). Terminados los oficios de la mañana, subían los peregrinos al Altar del Apóstol, donde depositaban sus ofrendas; pasaban, después, á venerar la *Cadena*, aquella tal vez con que los judíos habían tenido aprisionado á nuestro Santo Patrono, y recorrían por fin, las demás estaciones. “Si la *Corona* de Santiago, leemos en uno de los párrafos de los citados acuerdos, estuviese en el Altar, los alemanes deben presentar sus ofrendas, primero á la *Corona*, después á la *Cadena* y por último al *Arca de la obra*. Mas si los alemanes fuesen conducidos al *Tesoro* para venerar la *Corona*, después que salgan del *Tesoro* deben ofrecer al *Arca de la obra* antes que al Altar... Cuando esté cerrada la puerta del Altar de Santiago, leemos en otro párrafo de la misma relación, y los tesoreros se hayan marchado, también el clérigo que esté junto al Arca debe dejar la sobrepelliz y retirarse de allí con el arquero. Deben no obstante dejar un hombre, que esté sentado, y sin vara, en las

(1) El P. Fita, traduce literalmente este doble yambo en los siguientes términos: «Bien toma el trueno, Santiago! El trueno del labro.»

gradas de la entrada del Altar, y guarde el lino, la cera y las demás cosas que se ofreciesen. No debe llamar á los peregrinos; pero si éstos le preguntasen cuál es el Arca de la obra ó el Altar de Santiago, debe decirselo con toda fidelidad" (1).

Deseando enaltecer más y más un Templo tan famoso, el Arzobispo D. Pedro Muñiz, le consagró el día 21 de Abril de 1211.

De orden del Rey de Castilla y León, Fernando III el Santo, cautivos musulmanes trajeron en hombros á la Basílica Compostelana, en 1236, las campanas, que habían llevado también en hombros á Córdoba, hacía 239 años, cautivos cristianos de orden de Almanzor.

Santa Isabel, Reina de Portugal, vino en peregrinación á Compostela por dos veces, una en 1325 y otra en 1335, dejando en esta Catedral preciosos regalos que hizo al Apóstol Santiago.

En 1340 el Arzobispo D. Martín Fernández Gres asistió á la batalla del Salado, desde cuya fecha arden constantemente, de día y de noche, cuatro velas en el Altar mayor de la Basílica compostelana, por fundación del Rey Alfonso XI, que ganó aquella batalla por intercesión del Santo Apóstol.

Según el testimonio del historiador Gil González Dávila, en 1645, las naciones que venían en peregrinación á Compostela, eran: España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Polonia, Moscovia, Esclavonia, Hungría y las partes de Asia.

En la sesión del Cabildo Catedral, del día 3 de Diciembre de 1666, se ordenó que, en la Capilla del Rey de Francia, donde se da la Comunión á los peregrinos, se tengan dos hachas, para acompañar á Su Divina Majestad, cuando se da la Comunión en la nave de la Soledad, por los claustros y la plaza de la Quintana, *como sucedía muchas veces*, sobre todo en los años de Jubileo, por el gran concurso de peregrinos.

En el año Santo, de 1706, ordenó el Cabildo, que se pusiesen altares en el claustro, para decir Misa y dar la Comunión.

(1) Véase obra citada, pág. 31 y 32.

En 1794, el arquitecto de la Catedral, D. Miguel Ferro, escribía, que era tanto el concurso de peregrinos, que en los días solemnes, apenas cabían en el templo las dos terceras partes de los concurrentes, excluyendo de este número los vecinos de la ciudad.

En los seis últimos días de Diciembre de 1875, se distribuyeron en la Capilla de la Comunión de la Catedral, 30.000 sagradas Formas, la mayor parte á peregrinos; y con frecuencia, en los últimos días de aquel año Santo, dábase la Comunión á las seis y siete de la noche y aún más tarde.

A esta sucinta relación de las famosísimas peregrinaciones á Compostela, debemos añadir una lista de algunos peregrinos célebres. En primer lugar ponemos á San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, San Franco de Sena, San Vicente Ferrer, Santo Toribio de Mogrovejo, Santa Isabel, Reina de Portugal, y Sta. Brígida. Corresponde después hacer mención de los reyes y príncipes soberanos de diferentes Estados: la mayor parte, si no todos, los reyes de León y Castilla; los reyes Católicos, Fernando é Isabel; Felipe el Hermoso y Juana la Loca; D.^a Catalina de Aragón, Reina de Inglaterra; Carlos V; Felipe II; Felipe III; Isabel II; Alfonso XII y S. M. la Reina Regente del Reino D.^a María Cristina. Vinieron también á visitar las reliquias del Santo Apóstol, muchos príncipes y soberanos, de Francia é Inglaterra, Portugal y otros Reinos, siéndonos imposible enumerar á todos los personajes, notables por su ciencia, valor, letras y posición, que vinieron en peregrinación á Compostela, y mencionaremos tan sólo al Cid Campeador en el siglo XI y al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, en el siglo XVI.

Por estas ligeras indicaciones se comprende fácilmente, que el incremento de la devoción al Santo Apóstol hizo que vinieran de todas partes de la cristiandad innumerables peregrinos á visitar sus santas reliquias, y que estas mismas peregrinaciones tan devotas, numerosas y continuas, movieron á los Romanos Pontífices á otorgar el singularísimo privilegio del Jubileo del *Año Santo*, que ha servido grandemente á sostener esas mismas peregrinaciones y aumentar de día en día la

fama imperecedera de la Jerusalén del Occidente.

Ha sido, sin embargo, en nuestros días, cuando, el feliz hallazgo de las reliquias de Santiago el Mayor y de sus dos discípulos San Atanasio y Teodoro, ha venido á poner un sello indeleble á la gloriosísima historia de las peregrinaciones á Compostela, y debe servir de estímulo poderosísimo, para que los fieles de todo el mundo católico, concurren con nuevo fervor á visitar este glorioso sepulcro, y la urna preciosísima que hoy encierra las sagradas reliquias del Patrono de España.

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, no se ha contentado con aprobar y ratificar el decreto de la Congregación especial de Eminentísimos Cardenales que declaró la identidad de las reliquias encontradas en el centro del ábside de esta Santa Apostólica Metropolitana Iglesia, no lejos del lugar que primitivamente ocuparon, sino que ha dado en 1 de Noviembre de 1884 la preciosa Bula *Deus omnipotens*, que no sólo es un acto de la suprema potestad que dignamente ejerce como Vicario de Cristo, sino también un documento histórico de inapreciable valor, en el cual se halla condensado cuanto se refiere á la historia del Santo Apóstol y sus reliquias, imponiendo perpétuo silencio, á los detractores de nuestras más legítimas glorias.

En esa Bula pontificia, ya se hace mención de las peregrinaciones al sepulcro del Santo Apóstol, por estas palabras: "Establecida la tranquilidad, (después de las persecuciones de los Emperadores romanos contra los cristianos), difundióse la noticia de la traslación del cuerpo de Santiago entre los españoles, que sentían por él singular veneración, y las muchedumbres empezaron á visitar su tumba con un ardor y una piedad, que acaso no desmerecían de aquellas que impelían á los fieles, en Roma y otros puntos, al sepulcro de los Apóstoles y á las tumbas de los santos mártires.

"Numerosos milagros, leemos en la misma Bula, además de aquel signo celeste (la estrella), dieron brillo á la tumba del Apóstol, de forma que, no sólo de los pueblos vecinos, sino de los más apartados lugares, acudieron las muchedumbres á orar cerca de los sagrados restos. Por lo cual el Rey Alfonso III, siguiendo el ejemplo de

su predecesor (Alfonso II), emprendió la edificación de una Iglesia más vasta, que, sin embrago, dejaba intacto el antiguo sepulcro; y después de que rápidamente la hubo llevado á buen término, adornóla con todo el lujo de la realeza.

“A fines del siglo X las salvajes hordas de los árabes invadieron de nuevo á España, destruyendo numerosas ciudades, y después de una horrible matanza en los habitantes, llevaron á todas partes el exterminio por el hierro y el fuego. El emir Almanzor, de infausta memoria, que sabía cuán grande era el culto en el sepulcro de Santiago, concibió el proyecto de concluir con él, figurándose que, si lo lograba, quedaría por tierra el fortísimo baluarte de España, aquel en que España tenía puestas todas sus esperanzas. Ordenó, por tanto, á los jefes de sus hordas que marcharan directamente sobre Compostela, que atacaran la ciudad y entregaran á las llamas el templo y todo lo que pertenecía al culto; pero Dios contuvo el incendio devorador en los mismos umbrales del presbiterio é hirió á Almanzor y á sus tropas con amargas calamidades, que les obligaron á alejarse de Compostela, pereciendo casi todos, incluso Almanzor, de muerte inesperada.

“Quedaron, pues, al rededor del hipogeo las cenizas esparcidas, recuerdo de la ferocidad del enemigo, testimonio de la protección del cielo; y cuando España se vio libre de esos males, el Obispo de Compostela Diego Peláez hizo surgir de tierra, sobre las mismas ruinas del antiguo templo, otro aún mayor, cuyo esplendor y majestad acrecentó el sucesor de Diego Peláez, Diego Gelmírez, recibiendo el título y honores de Basílica. Pero el cuidado principal de aquel Prelado fué el de reconocer la autenticidad de las reliquias que le habían sido transmitidas y hacer inaccesible el sepulcro, levantando un nuevo muro.

“Entretanto, la fama del santuario español se había difundido por do quiera, é innumerables muchedumbres de peregrinos acudían á él de todas las partes del mundo, siendo tal la afluencia, que era comparada en justicia á la que atraían los Santos Lugares de Palestina y las tumbas de los Apóstoles Pedro y Pablo. Por lo cual los

Pontífices Romanos Nuestros Predecesores reservaron á la Santa Sede la dispensa del voto de peregrinación á Compostela."

Al confirmar Ntro. Stmo. P. el Papa León XIII en la misma Bula, tanto la sentencia del Emmo. Cardenal Payá y Rico, como el decreto de la Congregación Especial, nombrada por el mismo Romano Pontífice, declarando la identidad de las reliquias de Santiago el Mayor y sus dos discípulos San Atanasio y Teodoro, recientemente encontradas en el ábside de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral, se expresó en los siguientes términos:

"Y Nós intimamos y mandamos á nuestros venerables hermanos Patriarcas, Arzobispos y Obispos, como á los demás Prelados de la Iglesia, que publiquen de un modo solemne y en la forma que juzguen preferible, las presentes Letras en sus provincias, diócesis y ciudades, á fin de que este fausto acontecimiento sea por donde quiera conocido y por todos los fieles celebrado con redoblada piedad, y para que de nuevo, y según la costumbre de nuestros antecesores, se *emprendan peregrinaciones á aquel sepulcro sagrado.*

"Y como la nobilísima nación española, por la maravillosa asistencia de Santiago, ha conservado la integridad y la inviolabilidad de su fe católica, á fin de que el Dios de misericordia se digne concederle la gracia de fortalecerse, en medio de este diluvio de errores, por la intercesión y mediación de su Patrono celestial, en la santidad de la religión de sus padres y en el fervor de su piedad, Nós concedemos que el amplio privilegio que posee de Nuestro predecesor Alejandro III, es decir, la facultad de ganar un jubileo plenario en el año en que la fiesta de Santiago, fijada el 25 de Julio caiga en Domingo, le sea concedido también para el año próximo en el que el día 25 de Julio se han de celebrar las fiestas solemnes de la invención y elevación del cuerpo del Santo Apóstol, observando el mismo método y gozando de los mismos privilegios contenidos en la Constitución del mismo Soberano Pontífice con fecha XXV de Junio de MCLXXIX."

Ocasión muy oportuna nos ofrece el próximo Año Santo de 1897, para que todos nos esforcemos en cumplir

los piadosos deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, que tienden al acrecentamiento de la devoción al Santo Apóstol, Patrono de España, por medio de las peregrinaciones á Compostela; ya que el mismo Soberano Pontífice, no sólo confirmó el privilegio otorgado por sus antecesores Calixto II, Anastasio IV y Alejandro III, sino que quiso que se solemnizase el feliz hallazgo de las reliquias del Santo Apóstol con un Año Santo extraordinario, que fué el de 1885.

Esta misma consideración Nos mueve á invitar á nuestros venerables hermanos los Reverendísimos Arzobispos y Obispos de España y sus dominios, para que acompañados de muchos de sus diocesanos, vengan en peregrinación al sepulcro de Santiago, durante el Año Santo que va á comenzar. Y á fin de que esta obra, de tan gran piedad, se realice con orden y con facilidad, proponemos á la consideración de nuestros venerables Hermanos, la venida de los peregrinos por provincias eclesiásticas, distribuidas en la forma siguiente: durante el mes de Junio podrán venir los peregrinos pertenecientes á las provincias eclesiásticas de Toledo y Valencia; en el mes de Julio, las de Sevilla y Granada; en el de Agosto, las de Burgos y Valladolid; y en el de Septiembre, las de Tarragona y Zaragoza. Claro es, que con nuestra invitación no queremos embarazar en lo más mínimo la libertad de nuestros Hermanos en el Episcopado; solamente les indicamos esta idea, por si mereciere su aprobacion.

A nuestros muy amados Hermanos comprovinciales, les rogamos encarecidamente, que promuevan en sus respectivas Diócesis, numerosas peregrinaciones, eligiendo para ellas la ocasión que les parezca más oportuna, y organizándolas según fuere de su agrado.

Y á todos nuestros amados Diocesanos les exhortamos y encargamos con todo ahinco, que muestren de nuevo en el próximo Año Santo, la acendrada devoción que profesan á nuestro Santo Apóstol, y se dispongan desde luego á ganar el Jubileo, y aprovecharse cuanto pudieren, de tan rico tesoro. No olviden, de ningún modo, la facilidad con que pueden ganarlo, puesto que la Bula Pontificia tan sólo requiere la Confesión, la Comu-

nión y la visita á la Santa Basílica, orando en ella por la intención del Sumo Pontífice, no teniendo necesidad de ayunar, dar limosna y visitar otras Iglesias como se preceptúa para ganar el Jubileo del Año Santo en Roma.

Si necesitáramos encarecer la importancia de las peregrinaciones á Compòstela, nos bastaría llamar la atención, de cuantos leyeren esta nuestra CARTA PASTORAL, sobre las difíciles circunstancias por que atraviesa la Iglesia de Cristo, cuyo Vicario, continúa prisionero en el Vaticano, privado aún de la libertad é independencia, que por derecho divino le corresponde, y la aflictiva situación de nuestra España, que se ve obligada á sostener, simultáneamente, dos guerras dispendiosas, para sofocar la rebelión de hijos ingratos y súbditos rebeldes, dirigidos y amaestrados, en su obra contra el Altar y el Trono, contra la Religión y la Patria, por las sectas masónicas, cuya labor infernal, denunciada por Nós, cuando éramos Arzobispo de Santiago de Cuba, aparece ahora en toda su horrible fealdad, á la vista de los que Nos tenían por suspicaz y exagerado. Y como quiera que, los grandes sacrificios que hace España por sostener sus legítimos derechos, y las demostraciones de patriotismo que está haciendo la nación entera, no son suficientes para lograr el triunfo y la paz tan deseada, no nos queda otro remedio sino acudir humildemente al *Señor de los ejércitos, que dispone de los reinos y da la victoria á los que le place*, para que nos conceda, por la intercesión poderosísima de nuestra Señora del Pilar, y nuestro Apóstol Santiago, que se restablezca el orden más completo, la fe más pura y la tranquilidad más firme, en todos los dominios españoles.

Esperamos, por lo mismo, que nuestro amado Clero Diocesano, tome con empeño el asunto de las peregrinaciones á Compostela, en el próximo Año Santo, y mandamos que todos los Párrocos de esta nuestra Archidiócesis, lean, en dos ó más días festivos al ofertorio de la Misa parroquial, esta nuestra CARTA PASTORAL, y exhorten á sus feligreses, á que se preparen oportunamente, para ganar las gracias del plenísimo Jubileo.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Santiago de

Compostela, firmada por Nos, sellada con el de nuestra Dignidad y refrendada por nuestro infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, el día de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, Patrona de España y de sus Indias, á 8 de Diciembre de 1896.

+ JOSÉ, Arzobispo de Santiago de Compostela.



Por mandado de S. E. R. el Arzobispo, mi Señor,

Ldo. Eugenio del Blanco Alvarez,
Dignidad de Chantre, Secretario.

Bula de Alejandro III, Pontifice máximo.

ALEJANDRO Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria: Haciendo, aunque sin merecerlo, las veces del Eterno Rey de la Gloria, de aquel Soberano Rey, cuya inmensa piedad tan claramente resplandece en estar derramando siempre sobre los infelices mortales los benignos influjos de su gracia, pues queriendo inspirar en sus corazones el más ardiente deseo de la vida celestial, no se contentó con enviarles el oráculo de los Profetas, ni con hacer por atraerlos por medio de la doctrina y ejemplo de los antiguos Patriarcas, sino que quiso también que bajase á redimirlos desde el Cielo á la tierra la misma Verdad, esto es, su Unigénito Hijo, el cual, vistiéndose de nuestra carne en el vientre purísimo de una Doncella, apareció en el mundo en forma mortal y visible, y acrecentó con su venida el corto número de Santos, que su Eterno Padre había justificado

con su gracia: haciendo pues aquí en la tierra sus veces, y deseando imitarle en sus piadosos oficios y obras, velamos con un cuidado continuo, y hacemos de nuestra parte los mayores esfuerzos, para que, no faltando la actividad de nuestro ministerio, se propague felizmente en el campo del Señor la preciosa semilla de la sagrada Religión, que Él mismo sembró por su mano; y franqueamos libremente á los que están encomendados á nuestro cargo el tesoro precioso de las gracias, para que, empleándose éstos durante su vida en el ejercicio de las buenas obras con pureza de intención, logren la dicha de agradar al Altísimo con sus servicios, y por este medio lleguen más felizmente á gozar de la vista sin fin de la eterna claridad. Por este mismo motivo, además de aprobar y corroborar con la firmeza apostólica las gracias providamente concedidas por los Romanos Pontífices nuestros predecesores, y darlas aún más fuerza y vigor para que en todo tiempo se conserven cada vez más firmes sin la menor contradicción, también las concedemos de nuevo, según vemos que conviene á la honra y gloria de Dios y salvación de las almas.

Así es, que siendo la sacrosanta Basílica de Compostela digno depósito del inestimable cuerpo del glorioso Apóstol Santiago Zebedeo, estimulado *Calixto II*, Romano Pontífice, nuestro predecesor de gloriosa memoria, así de la mucha devoción que él mismo profesaba á tan grande Apóstol, como del piadoso celo de coadyuvar al provecho espiritual de la inmensa, y cada vez más creciente multitud de peregrinos, que concurrían de todas partes del mundo á visitarla, bajo la confianza de alcanzar, por los méritos del Apóstol Santiago, el perdón de los pecados, y salvación de sus almas, la enriqueció y colmó de privilegios, gracias y concesiones de la Santa Sede, y quiso al mismo tiempo, que una Iglesia tan insigne se pudiese regocijar en sí misma de verse amparada con la protección Apostólica. Concedió también la especial gracia de que por todo aquel año entero, en que la festividad principal del Apóstol Santiago Zebedeo recayese en Domingo, todos y cada uno en particular de los fieles cristianos de uno y otro sexo, que verdaderamente arrepentidos y confesados visitasen la expresa-

da Iglesia, en cualquier día que quisiesen hacerlo, principiando desde el día de la vigilia de la Circuncisión del Señor hasta recaer la misma vigilia de la Circuncisión, que es el día último de aquel año, y de más á más por todo aquel día, pudiesen ganar cuantas indulgencias, y remisiones de pecados, aún plenarias, ganaban los que visitasen las Iglesias y Basílicas de dentro y extramuros de Roma en el año del Jubileo; con facultad para los concurrentes, de elegir confesores que pudiesen absolverlos aún en los casos reservados para la Silla Apostólica. A más de esto, en los días de la festividad principal del **Apóstol Santiago**, Traslación de su Santo Cuerpo, y Dedicación de la Iglesia, á los mismos fieles, que igualmente arrepentidos de corazón, y confesados enteramente de sus pecados, visitasen con devoción la misma Iglesia desde las primeras vísperas hasta las segundas, y por todo aquel día inclusive, concedió la gracia de poder ganar indulgencia plenaria de todos sus pecados; y quiso al mismo tiempo, que estas indulgencias fuesen perpetuas, y no pudiesen faltar en tiempo alguno.

Nós, pues, que de lo íntimo de nuestro corazón deseamos la salvación de las almas, y queremos que la Iglesia de Santiago continúe en ser frecuentada, y mirada con particular veneración; y que los fieles que concurren á visitarla, se vean colmados en ella de celestiales favores; siguiendo las huellas de nuestros gloriosos predecesores *Calixto*, *Eugenio* y *Anastasio*, y deseando coadyuvar como ellos á la mayor gloria de Dios, aumento de la Religión Cristiana, y provecho espiritual de los fieles, y especialmente de aquellos que, animados de esta devoción, dejan á sus padres, hijos, amigos, patria y todos sus bienes temporales, y reunidos en gran número, unos por mar, otros por tierra, van de diversas partes del mundo á visitar al **Apóstol Santiago** en su Iglesia: confiados en la misericordia de Dios Omnipotente, y en la protección de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, en virtud de nuestra Autoridad Apostólica, y con pleno conocimiento, aprobamos, confirmamos, revalidamos y declaramos, que hayan de tener perpetuo vigor y firmeza todas y cada una en particular de las indulgencias susodichas, comprendido en

ellas el Santo Jubileo Compostelano, bajo la misma forma y manera en que lo tiene la Iglesia Romana, y también se precia de tenerlo la de Compostela por especial privilegio ganado en obsequio del grande Apóstol Santiago. Queremos, pues, que por todo un año entero, entendiéndose aquel en que la festividad del Apóstol recayere en Domingo, los fieles que, según arriba se dijo, visitaren aquella Iglesia, puedan ganar indulgencia plenaria todos los días: y visitándola en algunos de aquellos tres días señalados, á saber, en el de la festividad principal del Apóstol Santiago, Traslación de su Santo Cuerpo, y Dedicación de aquella Iglesia, puedan ganarla en cada uno de ellos todos los años: añadiendo á esto, que además de confirmar todas estas indulgencias, volvemos ahora á concederlas en todo y por todo bajo la misma forma y manera, como en otro tiempo le fueron concedidas, y queremos de la misma suerte, que sean perpetuas, y en ningún tiempo puedan faltar, sin que obsten cualesquiera constituciones, ni ordenaciones apostólicas, etc.

A nadie, pues, sea lícito quebrantar estas Letras de nuestra aprobación, confirmación, concesión é indulto, ni propasarse temeraria y osadamente á ir contra ellas: pero si alguno presumiere intentarlo, tenga entendido, que desde luego se hará reo ante el tribunal de Dios de la más execrable maldad, indigno de recibir el Sacratísimo Cuerpo y Sangre de nuestro Divino Redentor y Señor JESUCRISTO, y merecedor del terrible castigo, que la Divina Justicia le prepara para el día del juicio. Entretanto la paz de JESUCRISTO, nuestro Bien, sea con todos los fieles, que fueren á visitar aquella Santa Basílica, para que en esta vida cojan el fruto de su buena obra y ante el severo Juez hallen la recompensa del eterno descanso en compañía del Apóstol Santiago. Así sea. Así sea.

Guárdame, Señor, como la niña de los ojos. — Yo Alejandro Obispo de la Iglesia Católica lo firmo. — Yo Pablo Obispo de Palestina lo firmo. — Yo Pedro Pres. Cardenal del tít. de S. Susana lo firmo. — Yo Bibiano Presbítero Car. del tít. de S. Esteban in Monte Coeli lo firmo. — Yo Andrés Pres. Card. del tít. de S. Cruz en Jerusalem lo firmo. — Yo Laborante Pres. Card. de S. María

Transtiberim del tit. de S. Calixto lo firmo.—Yo Jacome Diur Card. de los Stos. Mártires Cosme y Damián lo firmo.—Yo Román Diraa Card. de S. Jorge ad Vellum aureum lo firmo.—Yo Juan Marto del Sto. Angel lo firmo.—Yo Matheo Card. de S. María Nundinarum lo firmo.

Dado en Viterbo por mano de Don Auferio Subdiácono de la S. R. I. á 25 de Junio Indicción XIV Año 1179 de la Encarnación del Señor, y el décimonono del Pontificado del Señor ALEJANDRO, PAPA III.

CARTA DEL EXCMO. CABILDO METROPOLITANO

á los Revmos. Prelados de España, invitándoles al Jubileo.

Entre las singulares gracias con que la Silla Apostólica enriqueció esta Santa Metropolitana Iglesia, depósito y urna del precioso cuerpo del APÓSTOL SAN-TIAGO el mayor, Patrono y tutelar de las Españas, la más apreciable, y de nuestra mayor estimación, es la que sin ejemplar mereció á la Santidad del Sumo Pontífice Alejandro III; quien en la era de 1179 confirmó por su Bula Apostólica la prerrogativa concedida por sus grandes y dignos predecesores Calixto II, Eugenio III y Anastasio IV, de que fuesen **Años Santos** todos aquellos en que la festividad de nuestro Santo Apóstol se celebrase en Domingo, para que en todo aquel año, y en cualquiera día de él, se lograse en esta Santa Basílica el inmenso tesoro del Jubileo con las mismas gracias, prerrogativas y extensiones, que se gana en las de dentro y extramuros de Roma en su Año Santo Romano, llenando así de espiritual consuelo á la multitud de peregrinos, que de todo el Orbe Católico concurren á visitar este Lugar Santo, desahogando en él los vivísimos ardores de su devoción y voto, para edificación y aumento de nuestra sagrada Religión.

Y siendo de nuestro deber, siempre que ocurre este Jubileo, procurar su publicación para bien de las almas y culto del Santo Apóstol, ponemos en noticia de V. S. I. que el año próximo de 1897 lo es de **Jubileo plenísimo** en este apostólico Templo, principiando á franquearse el inestimable tesoro de gracias espirituales, que V. S. I.

verá por el adjunto ejemplar de la Bula de Alejandro III, desde las primeras vísperas de la Circuncisión del Señor, último día del corriente año, con la solemnísimas y devota ceremonia de abrir la Puerta Santa; y suplicamos á V. S. I. se sirva mandarla publicar en esa Santa Iglesia, quedando en la confianza de que no sólo alentará V. S. I. y exhortará á los fieles al logro de tanto bien para sus almas, sino que su amor hacia nuestro Santo Patrono entrañará con esta ocasión en ellos el que deben tenerle, y la gratitud que están obligados á conservar por los multiplicados favores de su patrocinio; y esperamos que, mandándonos dar V. S. I. aviso del recibo de ésta, se digne favorecernos con las órdenes de su mayor agrado.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Santiago nuestro Cabildo 9 de Diciembre de 1896.—*Antonio Roig*, Deán.
—*José María Labín*, Arcipreste.—*Antonio López Ferrero*.—Por los señores Deán y Cabildo de esta Santa Apostólica Metropolitana Iglesia del Señor Santiago, *Inocencio Vázquez*, Secretario.

ANTIGUO CEREMONIAL

PARA LA APERTURA Y CIERRE DE LA PUERTA SANTA
EN EL AÑO DEL JUBILEO COMPOSTELANO

Como se abre.

Esta Santa, Apostólica y Metropolitana Iglesia del Señor Santiago, único singular Patrón de las Españas, tiene el singular privilegio de que siempre que su fiesta del día 25 de Julio cae en Domingo, se celebre el Jubileo de Año Santo, con facultad de conmutar votos y juramentos no reservados especialmente á la Santa Sede.

Este privilegio le fué concedido por la santidad de Alejandro III; y aunque concurra este Jubileo con el Romano, es con todo tan favorecido de la Santa Sede, que sin embargo de la suspensión de todas las indulgencias del mundo á fin de que sea más plausible el Romano, éste no se suspende, antes bien los Sumos Pontífices Sixto V é Inocencio XII, á instancia de nuestros Reyes, y súplica

del Cabildo, expidieron sus Breves, para que se celebrase.

El día es solemnísimó, y se celebra con la mayor magnificencia que es dable, siendo el concurso numerosísimo, y extraordinario el júbilo de todos.

Cuatro meses antes del Año Santo, escribe el Cabildo á todos los Prelados, Cabildos, y ciudades de España participándoles la noticia, y suplicándoles la hagan publicar en sus diócesis, y provincias; y en las cartas se incluye un tanto de la misma Bula, que expidió la Santidad de Alejandro III.

El día 26 de Diciembre visitará el señor Maestro de Ceremonias al señor Arzobispo, y le suplicará, que se sirva condecorar con su persona la función, y abrir la Puerta Santa. Después de esto, avisará al Sr. Provisor para que, como es obligación de su oficio, dé orden, que el día último de Diciembre á las doce del día se junten las Milicias de la ciudad con sus Cabo y Capitanes en la Quintana para guardar la Valla, y no permitir que persona alguna de cualquier grado que sea, entre en ella, ni se mezcle con la procesión: que al pasar ésta hagan sus salvas, y al pasar S. I. batan las banderas, como lo hacen al Capitán general del Reino.

También mandará aviso el dicho señor Provisor á las Comunidades, para que asistan á la procesión, que se hará después de Nona; y que así en sus conventos, como en los de las Religiosas, y parroquias de la ciudad, al instante que cayeren las doce, repiquen las campanas por un cuarto de hora, y lo mismo todo el tiempo que durare la procesión, á que darán señal las campanas de esta Santa Iglesia.

Fuera de las Milicias y Religiones, concurren á esta función todos los Sacerdotes de la Cofradía, los Párrocos con sus Cruces, y las Justicias para ayudar á que la gente no estorbe.

El señor Fabriquero mandará hacer la referida Valla bien fuerte, como también mandará colgar el recinto de entre la Puerta Santa, y la grande que sale á la Quintana con los dos lados fronteros de ésta; y el Sr. Maestro de Ceremonias cuidará, que al lado derecho de la Puerta Santa, que dice á espaldas de la sacristía de la

Capilla de San Pedro, que fundó D.^a Mencia Andrade, se ponga silla, tapete, y almohada para el señor Arzobispo, y los bancos de terciopelo de un lado y de otro para el Cabildo.

A la noche del 30 de Diciembre, entre siete y ocho, mandará el señor Fabriquero se disparen cohetes con abundancia, como también al día siguiente á las doce y al tiempo de la procesión. El mismo dispondrá, que la Puerta Santa se cierre con piedrecitas menudas, para que el Sr. Arzobispo las pueda derribar fácilmente, y estarán prevenidos oficiales para que las aparten: y para que se haga con menos embarazo, hará cerrar los dos lados de la capilla de San Pedro, y Rey de Francia con unos tablones, dejando una puerta con su llave y cerrojo en el de la capilla del Rey de Francia, por donde ha de proseguir la procesión al coro.

En la Real Capilla mayor se levantará Dosel, y Sitial con una almohada sobre el paño de terciopelo carmesí, y otra con tapete para los pies de S. I. y con una banda blanca muy rica para cubrir el Altar mayor interin las vísperas.

El día 30 de Diciembre el Sr. Chantre con parecer del Sr. Maestro de Ceremonias hará la tabla de los señores que han de asistir al medio Pontifical, que se compondrá de tres señores Dignidades, el más antiguo para asistente mayor, y los otros dos para Gremial, dos señores Canónigos, el más antiguo de Báculo y otro de Mitra, y un señor Racionero de libro. No hay Diácono ni Subdiácono (ex Cær. Episc., Lib. II, cap. II).

Interin se dice Nona, suben los señores de Pontifical á buscar á S. I. á su Cámara, ó si bajase en silla, á la puerta de la iglesia, como se acostumbra; toma agua bendita, etc.

Sube al Altar mayor, hace oración, toma su silla, y se reviste de Amito, Alba, Cingulo, Estola caída, Pectoral, Capa pluvial y Mitra. También ponen capas pluviales los señores Asistentes, y los señores Dignidades Mitras; para cuyo efecto el señor Contador de horas tendrá señalados tantos Capellanes menores cuantos son los Sres. Dignidades, para que con bandas blancas al cuello pongan y quiten las Mitras cuando convenga.

Mientras que S. Ilma. se reviste, también el Cabildo toma Capas en el Coro, y los Sres. Dignidades, sus Mitras, aunque no las ponen hasta que S. Ilma. haya entonado el Himno *Veni Creator*, y los Capellanes señalados las tendrán con la banda detrás de los mismos señores.

Los Órganos y Chirimías tocarán incesantemente después de acabada Nona hasta principiar la procesión.

Prevenido todo, va S. Ilma. al Altar, pone incienso, y arrodillado sobre una almohada, teniendo á sus lados los Sres. Asistentes, inciensa el Sacramento, y quedándose de rodillas, entona el primer verso del *Veni Creator*, manteniéndose así tanto S. Ilma. como el Cabildo hasta que le acabe de cantar la música. Después se levantan, toman velas, y se forma la procesión, en la que se prosigue cantando el Himno, alternando las Chirimías con tal pausa, que el último verso se diga estando ya el Preste junto á la Puerta Santa. La forma de la procesión es la siguiente:

Primero van los Gremios con sus pendones, y velas encendidas: siguen los Religiosos, y después el Guión de la Santa Iglesia, incienso, Cruz y Ciriales, y los tres Acólitos irán revestidos de Dalmáticas blancas; luego la Cofradía, los Capellanes, é inmediatos los señores con Capas pluviales blancas, y velas encendidas, y los señores Dignidades con Mitras, teniendo á sus lados de la parte de afuera, los Capellanes dobleros con bandas blancas al cuello; terminada la procesión S. Ilma. con Mitra y Báculo sin Gremial en medio de los Sres. Asistentes con Mitras, y á espaldas de S. Ilma. los señores de Mitra y Libro.

En el centro del Cabildo irá la Cruz Arzobispal; luego tres Capellanes, uno de ellos revestido de Diácono llevando en una fuente de plata el martillo dorado, con que S. Ilma. ha de abrir la Puerta, y los otros dos revestidos de Presbíteros, y delante de éstos, dos Acólitos con calderos de agua bendita, y en ellos dos manojos de la yerba hisopo para lavar los lados de la Puerta, cuando se dirá. Siguen á estos los Sres. Asistente mayor á la derecha del señor de Báculo, aquel con Mitra y vela, y éste sin ella.

Sale la procesión por la puerta de la Platería, como el Domingo de Ramos, camina derecha hasta el Convento de San Payo, y en llegando allí, para por el espacio de un Credo. Después los Gremios y Religiones quedan firmes, y la Cruz del Cabildo, siguiendo la Cofradía, y señores, caminará á lo largo de la pared de dicho convento hasta ponerse en frente de la Puerta Santa, donde para segunda vez; y entonces entrando S. Ilma. por medio de la Procesión va el primero hacia la Puerta Santa, siguiéndole primero los señores de Pontifical, luego los Sres. Dignidades, después los Sres. Canónigos por sus antigüedades, de modo que vayan primero los más antiguos, y últimamente los señores Racioneros, Capellanes, etc., hasta entrar todos dentro de la valla: y allí desde la Puerta hasta el lugar donde queda la Cruz, se forman los dos coros, quedando los Capellanes menos antiguos junto á la Cruz, y siguiéndose los demás en la forma que vinieron.

Así que llega S. I. á la Puerta, se sienta en su silla, y los señores en los bancos, que estarán allí prevenidos, y descansan un poco. Luego se levanta S. I. con Mitra habiendo entregado antes el Báculo al señor Asistente, y estando el Cabildo en pie sin Mítras ni bonetes, da S. I. un golpe mediano á la Puerta con el martillo, que le entregará el señor Asistente mayor diciendo: *Aperite mihi portas justitiae*, y responde la Capilla: *Ingressus in eas confitebor Domino*. Da S. I. segundo golpe más fuerte, diciendo: *Introibo in domum tuam, Domine*, y responde la Capilla: *Adorabo ad templum sanctum tuum in timore tuo*. Da S. I. el tercer golpe más lleno que los dos, y dice: *Aperite portas, quia nobiscum Dominus*, y derribará la Puerta, respondiendo la Capilla: *Quia fecit virtutem in Israel*. Interin se aparta la piedra por los oficiales, y el señor Arzobispo en pie sin Mitra canta: *Domine exaudi orationem meam*, á lo que se responde: *et clamor meus ad te veniat; Dominus vobiscum*, respondiendo: *Et cum spiritu tuo*; y después: *Oremus. Actiones nostras, quaesumus Domine, aspirando praeveni, etc.*, con la terminación breve, y la Capilla responde: *Amen*.

Acabada la oración, se sienta S. I. con Mitra, como también los señores con Mítras y bonetes, y la Capilla

canta el Salmo *Jubilare Deo omnis terra*; á cuyo tiempo los dos Sacerdotes revestidos lavan con los manojos de la yerba hisopo mojados en agua bendita los postes, lintel, y losas de la Puerta Santa. Después de lavada, Su Ilustrísima en pie sin Mitra, estando todos en la misma forma, canta los versos siguientes:

Y. *Haec dies, quam fecit Dominus.*

R. *Exultemus, et laetemur in ea.*

Y. *Beatus populus tuus, Domine.*

R. *Qui scit jubilationem.*

Y. *Haec est porta Domini.*

R. *Justi intrabunt in eam.*

Y. *Domine exaudi orationem meam.*

R. *Et clamor meus ad te veniat.*

Y. *Dominus vobiscum*

R. *Et cum spiritu tuo.*

Oremus. Deus, qui per Moysem famulum tuum, etc. con la terminación breve, y responde á todo la Capilla.

Acabada la oración, S. I. sin Mitra se hinca de rodillas delante de la Puerta, teniendo con ambas manos la Cruz Arzobispal, y entona el Himno *Te Deum laudamus*, á que responde la Capilla: *Te Dominum confitemur*, prosiguiendo el Himno. Levántase S. I., toma Mitra, y entra el primero con el Guión por la Puerta Santa: los señores Dignidades toman Mitra, y entran por sus antigüedades, y lo mismo los señores Canónigos, Capellanes, etc.

En entrando S. Ilma. entrega la Cruz al Capellán, y se para un poco, lo mismo que hacen los señores en el lugar de su antigüedad cada uno, dando lugar á que llegue el Guión de la Iglesia, y se ponga delante para formarse la Procesión como salió, la cual formada se endereza al Coro por el lado del Evangelio. Termínala S. Ilma. con Báculo, que deja á la escalerilla de una silla.

Adviértese, que el verso *Te ergo quaesumus* se omite, y tocan los ministriles para llenar aquel hueco. Iten que en todo el tiempo, que se canta el Himno, los que no tienen Mitra van descubiertos, y así entran por la Puerta Santa. También el que ninguna persona de cualquier calidad que sea, entra por la Puerta Santa primero que

S. Ilma. Y últimamente, que el martillo con que se abre dicha Puerta Santa, oficie ó no S. I. es gaje del señor Maestro de Ceremonias por estilo antiquísimo de esta Santa Iglesia.

Entra la procesión en el coro por la puerta principal, y S. I. sube á su silla, donde se sienta con Mitra, y lo mismo hacen los señores Dignidades con las suyas, guardando cada uno su antigüedad. Los señores Canónigos y Racioneros tomando sus sillas se cubren, y todos asisten con los mismos pluviales, con que fueron á la procesión.

Los señores Asistentes de Báculo, Mitra y Libro, se sientan en las tres sillas bajas, que están al pié de la de S. I.: el señor de Báculo en medio, el de Mitra al lado derecho, y el de libro al izquierdo. El señor Asistente mayor no tiene más lugar, que el de su antigüedad. Los señores Caperos se sientan en dos bancos á lo largo, uno de cada coro; pero si no hiciese el oficio S. I. respecto de que los señores dichos no ocupan las sillas bajas, se sentarán en la forma que siempre.

Después de haber descansado un poco, se levanta el Sr. Arzobispo, y en pie sin Mitra, como también estarán los señores Dignidades, y demás señores, entona Vísperas diciendo: *Deus in adjutorium meum intende*, á lo que responde la Capilla manteniéndose en pie y descubiertos hasta después del *Gloria Patri*, cuando S. I. toma Mitra lo mismo que los señores Dignidades, y todos se sientan y cubren.

Al *Gloria Patri* de cada Salmo, todos sin levantarse inclinan la cabeza, los señores Dignidades con Mitra y los Canónigos descubiertos.

Acabado el último Salmo, se levanta S. I. sin Mitra, y canta la Capítula, la que oyen Dignidades y todos en pie y descubiertos igualmente que el Himno.

Cantado, después del Himno, el versículo por los señores Caperos, S. I. asistido por el Sochantre entona la antífona de la *Magnificat*, é interin se canta por el Coro, S. I. se sienta con Mitra como los demás señores, y ministrando la naveta en pie y sin Mitra el Sr. Dignidad más antiguo del Coro de la Concha, pone incienso en los dos incensarios. (Cærem. Episc., Lib. II, cap. I).

Acabada la Antífona, S. Ilma. se signa, y baja de su silla con Mitra, y con ella y Báculo, que toma en el plano del Coro, sube á incensar el Altar mayor con el acompañamiento siguiente:

Van primero cuatro Acólitos con Ciriales; siguen veinte Capellanes, diez á cada coro, y la Cruz Arzobispal: después de éstos los seis Caperos con los Cetros, luego el señor de Báculo al lado izquierdo del Sr. Asistente mayor, que lleva puesta la Mitra; termina S. Ilustrísima en medio de los dos Asistentes con sus Mitras, que llevan las puntas del Pluvial, y á espaldas de Su Ilustrísima el señor de Mitra al lado derecho del señor de Libro, y atrás los tres dobleros de los señores Asistentes con sus bandas.

Al llegar á la Real Capilla mayor, los capellanes se quedan en el plano inferior guardando su fila; y al plano superior sólo suben los señores Caperos con los cetros, y los señores de Pontifical. Llegando S. I. á la grada del Altar, deja Báculo y Mitra, hace genuflexión sobre una almohadada, como también la hacen los señores de Pontifical, sube al Altar, que besa en medio, elevando á este tiempo dos acólitos de una y otra parte la mitad de la banda, ó velo, que le cubre para dejarlo caer, acabada la incensación, como antes; y recibiendo el incensario de mano del señor Asistente mayor, incienso el Altar acompañado de los dos señores Asistentes, que elevan las puntas del Pluvial, retirándose el señor Asistente mayor fuera del lado de la Epístola para volver á tomar el incensario.

Acabada la incensación, el señor Asistente mayor entrega el incensario al Capellán, y S. I. vuelve al medio del Altar, hace genuflexión, toma Mitra y Báculo, como también los señores sus Mitras, y vuelve al Coro con el mismo acompañamiento: deja á la escalerilla el Báculo, sube á su silla, como los demás señores á sus asientos, y S. I. en pie y con Mitra, unidas las manos *ante pectus*, es incensado del señor Dignidad más antiguo del Coro de la Concha. Después los Capellanes inciensan primero á los tres señores de Báculo, Mitra, y Libro, luego á los señores Caperos, y últimamente á los dos coros *ut de more*. S. I. después de incensado, deja la

Mitra, y se queda en pie mientras se canta la Antífona, la cual acabada dice la Oración, y dicho el *Benedicamus Domino*, se sienta con todos los demás cubiertos, y se canta un villancico. Acabado éste, da S. I. la bendición solemne desde su silla, y después baja, y va acompañado de los señores de Pontifical á desnudarse á la Real Capilla mayor.

Los señores Caperos se separan á la puerta del Coro, haciendo inclinación á S. I.; y los demás bajan á desnudarse en la forma, que en las procesiones.

Si S. I. no hiciese la función, se ejecuta todo lo dicho, menos lo que precisamente toca al Prelado.

NOTAS.—El día de S. Juan Evangelista del año 1723 no hubo procesión por el innumerable concurso de la gente. Lo mismo sucedió en el mismo día del 1717, que fué también año de Jubileo, y la Comunión se dió hasta más de las cuatro de la tarde.

En dicho año de 1717 hubo grandísimo concurso en particular los seis últimos días, pues fué sin número la gente que concurrió, dándose la Sma. Comunión en la Quintana y Claustro, sin la que en todas las capillas de la iglesia y conventos de la ciudad á cuatro y á seis manos, hasta las cuatro de la tarde, y más, como se puede ver en el libro de la razón, que quedó en el Archivo de los pasos de este año.

En 24 de Marzo de 1713, acordó el Cabildo que el señor Maestro de Ceremonias dispusiese los sitios, en que hubieren de confesar los Sres. Confesores de este Año Santo; y se previno, que todo el recinto de la Capilla mayor quedase por todas partes desembarazado, como también los costados del Coro, excepto los Confesonarios fijos, que hay en aquellas Naves, y los portátiles en dichos costados jamás se permitiesen.

A las doce del día 31 de Diciembre saldrán los Gigantones como en la víspera de nuestro Santo Apóstol, los que á la tarde romperán la procesión.

Como se cierra.

La víspera de año nuevo, acabadas las Vísperas, sube S. I. á la Real Capilla mayor con los señores Asistentes, á revestirse de medio Pontifical, á cuyo fin se

hará la Tabla, y dispondrá el Sitial en la forma que se dijo al principio del presente capítulo. Interin se reviste S. I., el Cabildo en el Coro toma Capas blancas, y los Sres. Dignidades, Mitras.

Después de vestido S. I., sentado y con Mitra, pone incienso, que le suministra el Sr. Asistente mayor: sube luego al Altar, y teniendo las dos puntas de la Capa los Sres. Asistentes de Gremial, inciensa el Santísimo, no más.

Hecho esto, baja la grada del Altar, y dejando la Mitra, entona la Antífona *Cum jucunditate* que está en el Pontifical de Consecr. Ecc., fol. 257, la que prosigue el Coro, después toma Mitra y Báculo, y se forma la Procesión en la manera siguiente:

Van delante los Gremios, las Comunidades regulares, las Cruces de las parroquias, el Guión de la Santa Iglesia, los Acólitos con el incienso, Cruz y ciriales, los Clérigos de la Cofradía, los Capellanes, y señores Capitulares, terminando S. I. en medio de los señores Asistentes de Gremial. En medio del Cabildo, va un Capellán revestido de Subdiácono con una fuente de plata, y dentro de ella, en una tabla plateada, un poco de cal amasada, una paleta sobredorada para extenderla, y una piedra cuadrada, que es la primera que ha de sentar S. I. en la Puerta Santa: á éste sigue el Sochantre con Capa, y cetro, y demás de él, el señor Asistente mayor llevando á su lado izquierdo al señor de Báculo. Los Sres. de Mitra y Libro, van después de S. I.

Esta Procesión empieza al revés de cuando se abre la Puerta Santa, y así principia por el lado del púlpito del Evangelio hasta dicha Puerta, por donde van saliendo todos los que van delante, y el último el Sr. Arzobispo. Allí se paran vueltos á la Puerta, y S. I. dejando Mitra y Báculo, y volviéndose en pie hacia los materiales, con que se ha de cerrar la Puerta, dice el verso: *Adjutorium nostrum, etc.* y la oración: *Summe Deus, etc.* Luego toma Mitra, pone incienso, echa agua bendita sobre las piedras, y las inciensa.

Hecho esto, coge la paleta, que le entrega el señor Asistente mayor, y tomando un poco de cal, la extiende sobre el umbral de la Puerta, y sobre ella asienta la pie-

dra cuadrada, diciendo al mismo tiempo la oración: *In fide et virtute Christi, etc.*

Siéntase después en su silla, que estará prevenida, con los bancos para el Cabildo, como arriba se dijo, y lava las manos.

Mientras tanto, el Coro canta el Himno: *Coelestis Urbs Jerusalem*, y acabado, S. Ilma. en pie y sin Mitra dice los versos: *Salvum fac servum tuum, etc.—Fiat misericordia, etc.—Mitte nobis Domine, etc.—Domine exaudi, etc.—Dominus vobiscum* y la oración: *Deus, qui in omni loco dominationis tuae, etc.*

Dicha la oración prosigue la procesión por la Quinta de los muertos, y entra por la puerta de la Platería, cantando la Antifona: *O Beate Jacobe*, ú otra del Santo Apóstol; y en llegando á la Capilla mayor, sube Su Ilustrísima al Altar, donde estará puesto el Misal, y canta en el lado de la Epístola la oración. Después de esto retirase al sitial, donde se desnuda, y los señores Asistentes le acompañan en la forma ordinaria.

Si S. I. no hiciese la función, ni asistiese á ella, al quinto Salmo de Vísperas sube el señor Cardenal con los señores Diácono, y Subdiácono á revestirse, y ejecuta lo mismo que está dicho, excepto lo que es propio del Prelado. Si concurriese á la Procesión y no célebrase, bendecirá el incienso, y se le pondrá silla con tapete, y almohada en el lugar dicho; y en frente, un banco con tapete sin almohada para los señores Cardenal y Diáconos.

Si hallándose algún gran Señor en la ciudad quisiese ver la función, dispondrá el señor Maestro de Ceremonias que se remueva uno de los cajones, que están en la Sacristía, detrás del Santo, y se abra la puerta, donde podrá estar, y se le pondrá silla, tapete con almohada, si fuese Capitán general, Obispo, ó Grande de España.

ORACIONES Y VERSÍCULOS CITADOS EN ESTE PÁRRAFO

Summe Deus, qui summa, et media, imaque custodis, qui omnes creaturas intrinsecus ambiendo concludis, sanctifica, et benedic has creaturas lapidis, calcis, et sabuli per Christum Dominum nostrum. Amen.

In fide, et virtute Christi filii tui, qui Apostolorum

principi dixit: Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam, collocamus lapidem istum primum ad claudendam hanc Portam Sanctam singulo Jubilaei anno reserandam. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

- Ÿ. Salvum fac populum tuum, Domine.
- ℟. Et benedic haereditati tuae.
- Ÿ. Fiat misericordia tua, Domine, super nos.
- ℟. Quaesumus speravimus in te.
- Ÿ. Mitte nobis Domine auxilium de Sancto.
- ℟. Et de Sion tuere nos.
- Ÿ. Domine exaudi orationem meam.
- ℟. Et clamor meus ad te veniat.
- Ÿ. Dominus vobiscum.
- ℟. Et cum Spiritu tuo.

Oremus. Deus, qui in omni loco dominationis tuae clemens et benignus exauditor assistis, exaudi nos, quaesumus, et praesta, ut inviolabilis permaneat hujus loci sanctificatio, et beneficia tui muneris in hoc Jubilaei anno universitas fidelium impetrasse laetetur. Per Christum Dominum nostrum.

El Himno: *Caelestis Urbs Jerusalem*, est in primis Vesperis Dedicat. Ecclesiae.

NOTA.—En 31 de Diciembre de 1734, se cerró la Puerta Santa; y para que la función se hiciese con la solemnidad que corresponde, el señor Maestro de Ceremonias tres días antes previno al Provisor, como lo haría con el señor Arzobispo si estuviese en la ciudad, para que lo hiciesen saber á las Comunidades religiosas, á fin de que, después de Vísperas, y antes de Completas de dicho día, asistiesen á la función. En el mismo día que al señor Provisor, se avisó por un Capellán al Alcalde más antiguo, para que mandase asistir los Gremios con sus pendones; y que por no haber soldados arreglados, se nombrasen bastantes de los que suelen tomar armas para hacer valla, y por medio de ellos pasase la procesión sin embarazo, formándolos en dos líneas desde la Puerta Santa hasta la de la Platería, por donde vuelve á entrar, asistiendo el Alcalde como comandante de ellas.—La Procesión es mitrada, y los señores llevan todos capas blancas.

